

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 119-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorándum №112-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Pretiminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa; asimismo, mediante Ordenanza N° 339-MVES se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, con Enfoque de Gestión por Resultacos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador,

Que, en la estructura orgánica aprobada con Ordenanza Nº 339-MVES se ha cambiado la denominación de Agencia Municipal de Desarrol o por Agencia Municipal, como órgano de línea desconcentrado, dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, a cargo de un Responsable, en ese sentido, con memorándum de Vistos, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Secretaría General emitir el acto administrativo que encargue la mencionada responsabilidad:

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del articulo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a Miguel Alcides Rugel Ortiz, como Responsable de la Agencia Municipal Nº 3, órgano de línea desconcentrado dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldia a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Microcloalided Ce Villa El Salvador

ABOG. VICENTEEL CONTAINENAVER

三十二十二 大致智力

ar Mankiparidad (Jaikhar da Villa El Salvaco

GUIDO INIGO DER ALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

والأراز والمناز والمنظول والمناز والمن